

Anexo Técnico 2011

Aguas Abiertas

1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional será evento selectivo para conformar la delegación que asistirá al Campeonato del Mundo, 10 Km., Juegos Panamericanos y CCCAN.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías Años cumplidos al 16 de abril de 2011	Ramas
Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
Juvenil 15-17 años (1994-1996)	
Juvenil Superior 18 años y mayores (1993 y mayores)	

No participará ningún(a) jugador(a) en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Prueba	Categoría	Rama
2,500 metros	Juvenil A 13-14 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
5,000 metros	Juvenil 15-17 años (1994-1996)	
10,000 metros	Juvenil Superior 18 años y mayores (1993 y mayores)	

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. **Deportistas.**

Podrán participar en la fase nacional, todos los nadadores afiliados a la Asociación Deportiva Nacional, que cumplan los criterios de clasificación descritos en el punto 5 del presente anexo.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED del nivel 2 de la estructura de 5 niveles.

Quedan exentos de acreditar el SICCED los egresados de la Licenciatura de Entrenamiento Deportivo de la ENED.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Se podrá registrar a un (1) entrenador por cada 3 nadadores clasificados. Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por el Colegio Nacional de Árbitros (CONAT) de la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Podrán participar en la fase nacional, todos los nadadores que cumplan con alguno de los siguientes criterios de clasificación

Categoría Juvenil A

Rama Varonil

- Estar ubicado entre los primeros 5 mejores clasificados, en la prueba de 1,500 metros
- Encontrarse ubicados entre los mejores 11 deportistas de la prueba de 2.5 km, del evento denominado "Aguas Abiertas 5 km", a desarrollarse en Acapulco, Guerrero el día 22 de enero de 2011.

Rama Femenil

- Haberse ubicado entre las primeras 5 deportistas clasificadas de la prueba de 800 metros del Campeonato Nacional de curso corto 2010.

- Encontrarse ubicados entre los mejores 11 deportistas de la prueba de 2.5 km, del evento denominado “Aguas Abiertas 5 km”, a desarrollarse en Acapulco, Guerrero el día 22 de enero de 2011.

Categorías Juvenil y Juvenil Superior (Rama Femenil y Varonil)

Estar ubicado entre los primeros 5 mejores clasificados, en la prueba de 1,500 metros y estar ubicado entre los mejores 11 deportistas de la prueba de 5 km, del evento denominado “Aguas Abiertas 5 km”, a desarrollarse en Acapulco, Guerrero el día 22 de enero de 2011.

Participación máxima: 16 deportistas por categoría y rama.

6. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Final directa.

8. REGLAMENTO:

El vigente de la FINA, y de la Asociación Deportiva Nacional.

8.1. Orden de eventos:

Será publicado por la Asociación Deportiva Nacional.

8.2. Justificantes y participantes adicionales en Aguas Abiertas:

Los nadadores que por enfermedad o alguna otra causa de fuerza mayor, no puedan participar en los Eventos Clasificatorios deberán cumplir con la marca establecida por la Asociación Deportiva Nacional con el tiempo equivalente al 8° lugar del ranking de clasificación de la categoría y prueba que les corresponda.

Dichos atletas podrán participar, puntuar y ganar medalla para la entidad a la que representan, sin embargo no se les otorgará, **hospedaje y alimentación con cargo al Comité Organizador**, por lo que deberán cubrir sus gastos por estos rubros.

9. PREMIACIÓN:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil A 13-14 años	2	2	2
Juvenil 15-17 años	2	2	2
Juvenil Superior 18 años y mayores	2	2	2
TOTAL	6	6	6

Las medallas obtenidas en la categoría Juvenil Superior no contarán para el Cuadro General de Medallas y el Cuadro General de Puntuación.

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la FINA.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. **Altas:** No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Nacional.

11.2. **Bajas:** Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. **Sustituciones:** No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

14. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren

- Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

15. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.